GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

RESTAURACIÓN FORESTAL Y CREACIÓN DE SUMIDERO FORESTAL EN DOS AGUAS (VALENCIA)

TITULAR: **TIGERNUTS TRADERS, S.L.**

Código: 2021-b023 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Pinus halepensis*.		
Localización:	Dos Aguas (Valencia)	**Superficie de la parcela:**	2 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2021	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral herbáceo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	346 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	6 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***63 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección de una zona en riesgo de desertificación.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y Ortofoto PNOA 2020.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la repoblación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración del promotor.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenio entre el propietario de la parcela y el promotor del proyecto.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Convenio de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: BOSQUES SOSTENIBLES, S.L.
Email: ijdavid@bosquessostenibles.com
Teléfono: 666812676

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la empresa Tigernuts Traders S.L., que, tras el cálculo y la inscripción de su huella de carbono en el Registro de huella de carbono, ha querido llevar a cabo una acción de restauración de la vegetación en el municipio de dos aguas (Valencia).

La zona

El proyecto está localizado en una parcela conformada por una superficie total de 16,01 hectáreas en el municipio de Dos Aguas perteneciente a la comarca de la Hoya de Buñol en la provincia de Valencia. El área de actuación, ubicada dentro de la parcela, cuenta con una superficie de 2 hectáreas.

El área está situada en un rodal sobre una ladera de orientación sur-suroeste de pendiente suave, que se mantiene desarbolado desde 1990, con la presencia de algunas especies arbustivas y de matorral con algunas herbáceas anuales como vegetación dominante.

La plantación

La repoblación del área de actuación se lleva a cabo a través de la plantación de aproximadamente 2.200 ejemplares de *Pinus halepensis* con una densidad de plantación de 1.100 pies/ha. Se han utilizado marcos de plantación de 2,5 x 3,5 aunque la distribución ha sido irregular en función de las características de la superficie y las condiciones del terreno. El método de plantación ha sido manual, mediante pincho o similar, asegurándose de que no existen bolsas en el interior del perfil edáfico.

Además de la plantación, se han llevado a cabo actuaciones previas y posteriores para asegurar el éxito de la plantación, que están contempladas en el plan de gestión del proyecto. Entre las actuaciones previas, se encuentra la preparación del terreno a través del ahoyado con creación de banquetas mediante el empleo de retroexcavadora. Por otra parte, entre las medidas auxiliares a la plantación se encuentra la instalación de tubos protectores de polipropileno con tutor de bambú, como medidas para la protección y guía del ejemplar durante las primeras etapas de crecimiento. Por último, las medidas de mantenimiento y conservación que se concentrarán en los 2 primeros años desde la plantación, y se basan en la reposición de marras en las mismas condiciones que durante la plantación, los riegos cuando las condiciones climatológicas los requieran a través de una cisterna acoplada a un tractor, las podas a los 10 años para la prevención de incendios y la dominancia apical, así como la limpieza del matorral mediante escardas manuales.

Todas estas actuaciones de restauración están dirigidas al establecimiento, conservación y puesta en valor de la zona a través de la instauración de un bosque, así como a través de la garantía de su permanencia, estabilidad y capacidad de regeneración en el tiempo. Sin embargo, también promoviendo la fijación de carbono, frenando los procesos erosivos, así como contribuyendo a la mejora de los valores naturales, culturales y paisajísticos de la comarca y generando actividad económica ligada a este espacio forestal.